

# INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO 2017

## Resultados de la aplicación de la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno de la Coordinadora ONGD- España en 2016

### ÍNDICE:

#### El Origen

1. ¿Qué es la herramienta y cómo funciona?
2. Resultados de la aplicación de la Herramienta en 2016
3. Trabajo en Red: Grupo de Trabajo de Transparencia de la Coordinadora, Plataforma de ONG de Acción Social y Consejo de Transparencia

#### El Origen

*24 de mayo de 2017.* Desde su fundación hace 30 años, la Coordinadora ha tenido entre sus principios básicos la transparencia y la rendición de cuentas. En coherencia con este compromiso, en 1990, editamos nuestro primer anuario y desde 2004, lo presentamos en formato on-line. Presentamos los datos en abierto; un paso más para garantizar la transparencia y el acceso a la información a cualquier persona, organización o institución interesada en conocer quiénes somos, qué hacemos y cómo trabajamos.

El 14 de febrero de este año 2017 hemos lanzado el [Informe del Sector 2016](#), que presenta los datos de las 93 Organizaciones miembro de la Coordinadora (76 Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo (ONGD) socias miembro y 17 Coordinadoras Autonómicas) referidos a los años 2014 y 2015. Estamos ante un ejercicio ambicioso y colectivo de rendición de cuentas que ofrece datos sobre lo que hacemos, dónde trabajamos, la procedencia de nuestros recursos económicos, su destino, o la base social que hace posible, hoy más que nunca, la sostenibilidad de nuestras organizaciones y, por tanto, del apoyo a millones de personas en todo el mundo.

Uno de los pasos que hemos dado en esta dirección, fortaleciendo nuestro compromiso en la rendición de cuentas, tiene como fruto la creación de la [Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno](#). Esta herramienta es fruto de un largo proceso. Nuestro Código de Conducta que es de

1988 ya contempla cuestiones que tienen que ver con ella. Entre los años 2006 y 2008, y a partir del trabajo realizado por el Grupo de Transparencia de la Coordinadora y del amplio proceso de consulta abierta a todas las organizaciones miembro, se aprueba un listado de indicadores objetivamente verificables sobre la Transparencia y Buen Gobierno de sus organizaciones miembro y un procedimiento para la verificación de su cumplimiento por parte de profesionales auditores. Estos indicadores han sido revisados y actualizados hasta tener la versión actual. Desde 2012, es de obligado cumplimiento para las organizaciones que pertenecen a la Coordinadora. Se trata de una propuesta de autorregulación que se une a otros mecanismos de control propios y ajenos como el Código de Conducta de la Coordinadora o las auditorías externas, a las que nos sometemos. Esto demuestra que nuestro compromiso con la transparencia y el buen gobierno va más allá de lo estrictamente obligatorio. Es una herramienta de mejora continua, no hablamos de aprobados o suspensos sino en un necesita mejorar.

Una propuesta de este tipo sitúa a la Coordinadora a la vanguardia en iniciativas relacionadas con la transparencia. En los últimos años venimos, además, sumando fuerzas con las organizaciones socias de Coordinadoras Autonómicas que, de manera voluntaria, van mostrando un acercamiento a la Herramienta contando ya con varios casos de organizaciones evaluadas. Nos fortalecemos con la estrecha colaboración con la Plataforma de ONG de Acción Social en el desarrollo de la herramienta, dando alcance a las ONG de Acción Social. La herramienta crece con la colaboración de organizaciones como el Consejo de Transparencia que nos lleva a realizar análisis profundos entorno a la rendición de cuentas y que se traducirá en un desarrollo y actualización de la herramienta, dándole solidez.

Hoy presentamos los resultados de la aplicación de la herramienta durante este año 2016, quinto año de aplicación de la misma en el que, como veremos, hemos avanzado en este proceso de mejora continua, y es así, gracias a las organizaciones que participan, por el enorme esfuerzo que realizan para mantener y mejorar la calidad de su trabajo, en este difícil momento para el Sector, en el que las organizaciones disponen de menos recursos para el desempeño de su trabajo.

## **1. ¿Qué es la herramienta y cómo funciona?**

Se trata de una herramienta que contribuye a la mejora constante de las prácticas del Sector y que fomenta la excelencia de sus organizaciones. Con esta Herramienta, la Coordinadora de ONGD y las organizaciones que la forman refuerzan su compromiso con la transparencia y el buen gobierno. La coherencia con nuestros valores nos lleva a apostar por la autorregulación en la gestión de fondos públicos y privados.

**Se trata de una propuesta de autorregulación que se une a otros mecanismos de control propios y ajenos –como son el Código de Conducta y las Auditorías Externas-, a los que nos sometemos.**

La Herramienta ha sido elaborada por las organizaciones que forman la Coordinadora con indicadores objetivamente verificables, de manera que cualquier firma auditora puede comprobarlos. Además, el Instituto de Censores y Jurados de Cuentas, como organismo independiente, ha validado esos indicadores. El informe final es realizado por una auditora externa;

la Coordinadora sólo emite una acreditación por cada ONG evaluada en la que se recogen los resultados de la evaluación realizada por esa firma auditora.

**La confianza en una organización se construye sobre la coherencia y la transparencia de las actuaciones y decisiones cotidianas<sup>1</sup>**

### ¿Qué entendemos por Transparencia?

Más allá de cuentas claras, transparencia significa mostrar abiertamente el engranaje de una organización. Es decir, cómo funciona, cómo se lleva a cabo su trabajo, cuáles son los procesos internos, sus decisiones y los resultados obtenidos. Las organizaciones deben actuar de manera responsable social, económica y ambientalmente. Además, la organización debe asegurar que esa información se difunde abiertamente y con claridad, para que cualquier persona que tenga interés en ella, pueda conocerla fácilmente.

**Según la RAE: claro, evidente que se comprende sin duda ni ambigüedad.**

### ¿Qué entendemos por Buen Gobierno?

El buen gobierno significa que la forma en la que se dirige la organización define bien las responsabilidades de las personas, promueve la mejora continua y cuenta con mecanismos de planificación adecuados. Además, la organización debe contar con herramientas de control y rendición de cuentas.

### Estructura de la herramienta

La Herramienta, está estructurada en dos grandes áreas: Transparencia y Buen Gobierno. Cada una de esas áreas está formada por varios bloques temáticos que a su vez cuentan con varios indicadores: 2 áreas, 10 bloques, 75 indicadores.

Los **indicadores de Transparencia** se encuentran divididos en cuatro bloques:

**Bloque 1.** Indicadores relacionados con el **órgano de gobierno**: se valora si el organigrama del órgano de gobierno, así como los estatutos de la organización, es información públicamente disponible. También se tienen en cuenta aspectos más detallados como si se expone la afiliación de los miembros del órgano de gobierno a otras instituciones (partido político, grupo empresarial, administración religiosa o administración pública).

**Bloque 2.** Se valora si **la misión, visión y valores** son información fácilmente accesible.

**Bloque 3.** Sobre la **base social y apoyos**, se valora la existencia de un listado público de financiadores públicos y privados con entidad jurídica y si existen canales claros por los que el ciudadano pueda pedir información sobre la organización.

**Bloque 4.** En cuanto a la **rendición de cuentas** se valora que estén disponibles públicamente (balance situación, cuenta de resultados y memoria económica), convenientemente auditadas, la

---

<sup>1</sup> Sustentia Innovación Social: “Aplicación de la Transparencia y la rendición de cuentas”. Madrid 2016

disponibilidad pública de las tres últimas memorias sociales o la publicación de la política de inversiones financieras.

Los **indicadores de Buen Gobierno** se dividen en seis bloques:

**Bloque1.** Se tiene en cuenta que haya un mínimo de cinco miembros en el **órgano de gobierno** (con al menos 40% de mujeres ), que éste se reúna al menos 2 veces al año con asistencia de al menos un 80% en una de ellas y que un máximo de un 40% de los integrantes puedan recibir contraprestación económica por otros cargos en la organización

**Bloque2.** En cuanto a la **misión, visión y valores** se tiene en cuenta la claridad de definición a largo plazo y que permitan conocer la forma en la que la organización contribuye al mundo que desea construir adecuando su trabajo a la realidad en la que se desarrolla.

**Bloque3.** Sobre la **planificación y evaluación**; este grupo de indicadores miden si el trabajo que realiza la organización responde a una reflexión y toma de decisión; ordenando dichas decisiones hacia los objetivos que se persiguen, que se hace de forma participada, que existen recursos para ello y que se hace seguimiento y evaluación de dicha planificación.

**Bloque4.** En cuanto a la **gestión económica** se valora que exista una liquidación del presupuesto anual ejecutado, revisada y aprobada por el órgano de gobierno y que se realice una auditoría externa de las cuentas anuales siempre que el volumen de ingresos haya superado los 300.000 €. También se valora que ningún financiador aporte más del 50% de los ingresos totales.

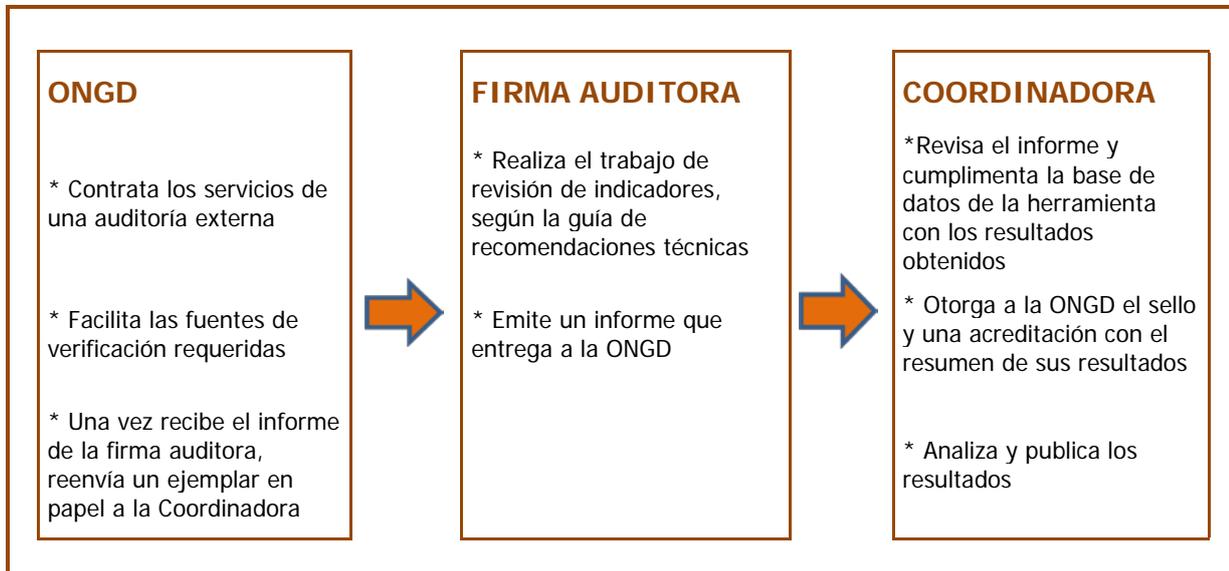
**Bloque5.** En cuanto a la **gestión de personas** se valoran aspectos tan dispares como que la organización impulse la formación y desarrollo continuo de su equipo humano y que los voluntarios dispongan de un seguro.

**Bloque6.** En lo que se refiere a **socios locales y grupos de interés**; se mide la existencia de una política de partenariado, que se vela por el impacto medioambiental, que existe una política de compras, que se participa en la vida de la Coordinadora y que se proporcionan canales de comunicación directa con los grupos de interés y la sociedad en general.

AREA DE TRANSPARENCIA:	
<b>Bloque 1 – Órgano de gobierno y ejecutivo</b>	5 indicadores
<b>Bloque 2 – Misión, visión y valores</b>	5 indicadores
<b>Bloque 3 – Base social y apoyos</b>	7 indicadores
<b>Bloque 4 – Planificación y rendición de cuentas</b>	10 indicadores
ÁREA DE BUEN GOBIERNO:	
<b>Bloque 1 – Órgano de gobierno</b>	9 indicadores
<b>Bloque 2 – Misión, visión y valores</b>	7 indicadores
<b>Bloque 3 – Planificación y evaluación</b>	8 indicadores
<b>Bloque 4 – Gestión económica</b>	9 indicadores
<b>Bloque 5 – Personas</b>	8 indicadores
<b>Bloque 6 – Socios locales y otros grupos de interés</b>	7 indicadores

## Proceso de aplicación

Toda ONGD que quiera ser evaluada por la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno de la Coordinadora debe realizar el siguiente proceso:



El sello de Transparencia y Buen Gobierno de la Coordinadora acredita que la ONGD se ha sometido al proceso correctamente y por tanto, que la organización tiene un compromiso firme con la transparencia y con la mejora continua.



El sello lo otorga la Coordinadora exclusivamente a las ONGD que han realizado el procedimiento de evaluación de la Herramienta. La presencia de este sello en la web, memoria o cualquier documentación de una ONGD implica que :

- La ONGD es socia de Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España o de alguna de las Coordinadoras Autonómicas.
- Una firma auditora externa ha verificado el cumplimiento/incumplimiento de todos los indicadores de Transparencia y Buen Gobierno y ha emitido su correspondiente informe sobre la ONGD<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Fruto del trabajo conjunto con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, y del Consejo General de Economistas, todos los profesionales de la auditoría disponen de la guía "Recomendación técnica para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre indicadores de transparencia y buen gobierno de las ONGD de desarrollo" accesible en la web de la Coordinadora y desde las webs de ambas instituciones.

- La Coordinadora ha recibido, revisado y valorado como “conforme” el informe elaborado por la firma auditora externa.

Consecuencias de su incumplimiento:

Existe un procedimiento regulador que se aplica a las organizaciones que no se someten al proceso y a aquellas que aun realizándolo no demuestran voluntad de mejora. Las consecuencias van desde una primera llamada de atención hasta la posible expulsión de la Coordinadora.

Existe además una relación entre el Código de Conducta y la Herramienta de Transparencia, el incumplimiento de uno conlleva sanción en el otro.

## 2. Resultados de la aplicación de la herramienta en 2016

Mantienen el sello de Transparencia y Buen Gobierno de la Coordinadora, vigente, en 2017, 64, de las 76 organizaciones socias de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España.

En el quinto año de aplicación de la herramienta, 21 ONGD socias de la Coordinadora de las 28 que estaban obligadas a ello han presentado el informe. 7 organizaciones por tanto, que sí tenían que renovar la vigencia del sello este año, no han podido hacerlo debido en gran medida a la debilidad económica y de personal en la que se encuentran. 1 de estas 7 se ha dado de baja de la Coordinadora Estatal pero continua siendo socia de la Coordinadora de Castilla y León.

Hay 5 organizaciones socias de la Coordinadora que ingresaron en 2015 y 2016 que este año no han tenido la obligación de pasar la herramienta y que la pasarán en 2017 y 2018 respectivamente.

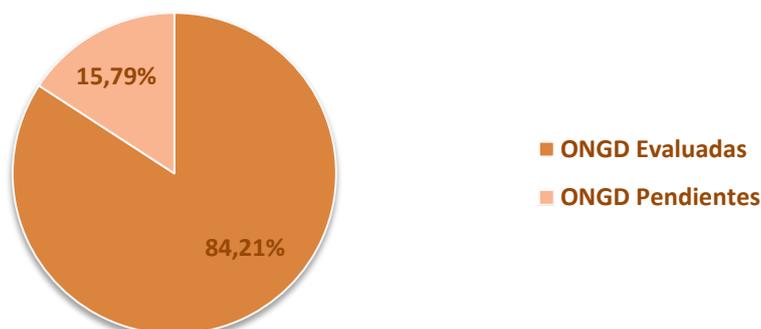
Son estas únicas 5, las organizaciones socias de la Coordinadora, que nunca han pasado la herramienta de Transparencia y Buen Gobierno.

3 organizaciones socias de CCAA han presentado de forma voluntaria informe este año.

Esto hace que, este año, tengamos 24 informes en total, 24 organizaciones han pasado la herramienta.

Gráfico1: ONGD con sello de Transparencia y Buen Gobierno vigente en 2017

### ONGD con sello de Transparencia y Buen Gobierno vigente en 2017



Del total de 76 organizaciones socias miembro de la Coordinadora en 2016, 64 organizaciones mantienen el sello vigente y 12 están pendientes de evaluación, 5 de ellas son nuevas incorporaciones a la Coordinadora en 2015 y 2016 y 7 organizaciones que por dificultades, económicas y de personal, en su mayoría no han podido afrontar la evaluación este año quedando pendiente realizarla en 2017.

De las 64 organizaciones socias de la Coordinadora que mantienen el sello vigente, 61 han superado los 10 bloques.

### ONGD con sello de Transparencia y Buen Gobierno vigente en 2017 y que superan los 10 bloques de la Herramienta de Transparencia y buen Gobierno

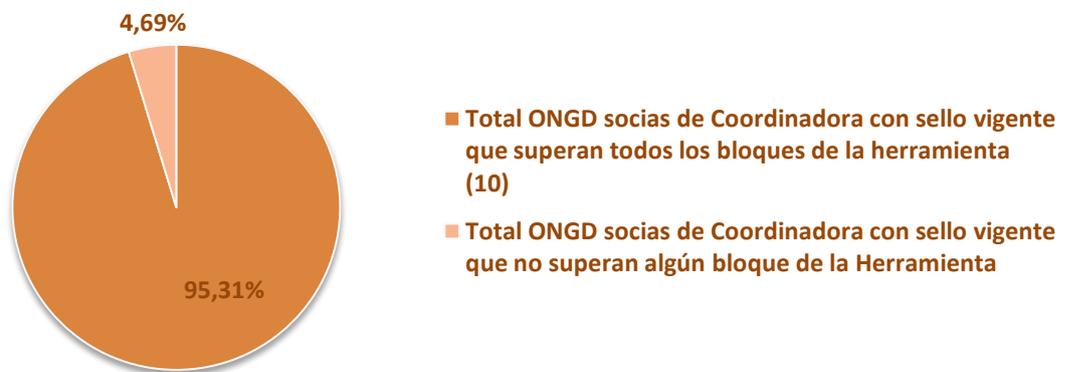


Gráfico2: Porcentaje de ONGD evaluadas por año

### Porcentaje de ONGD Evaluadas

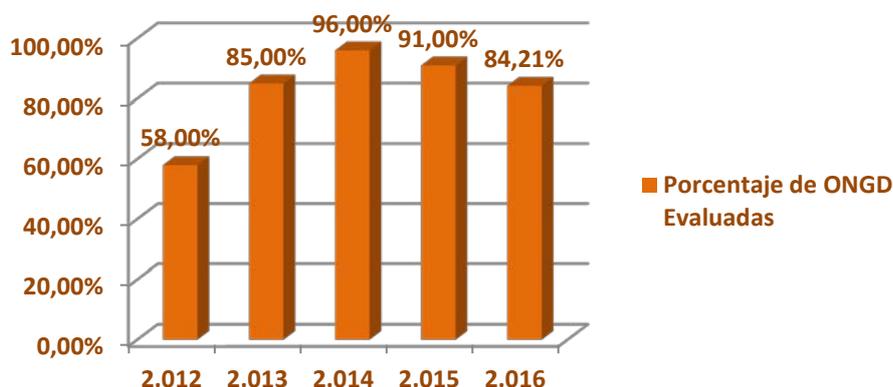
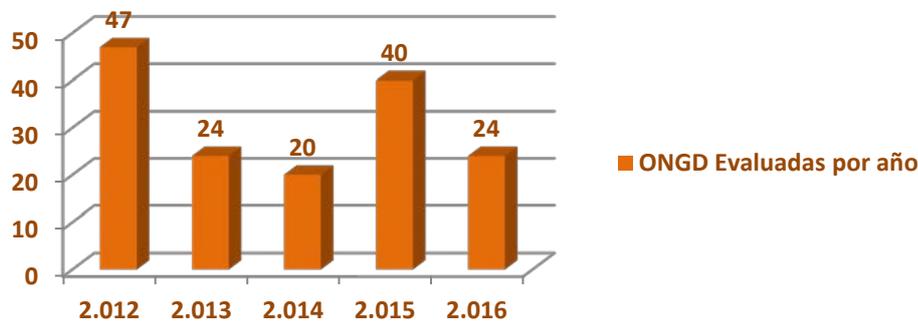


Gráfico3: Número de ONGD evaluadas por año

### ONGD Evaluadas por año

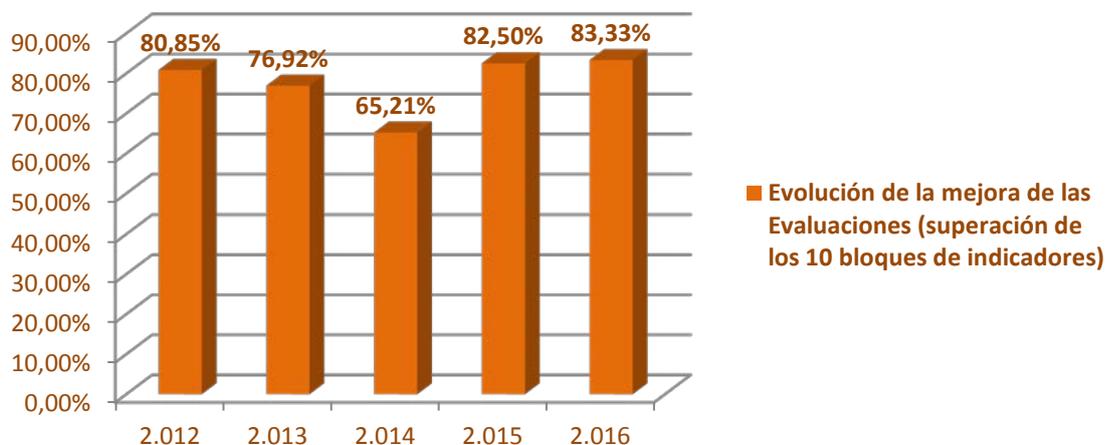


En 2016, el porcentaje de participación de la herramienta se mantiene similar a años anteriores dentro de las ONGD pertenecientes a la Coordinadora. La diferencia, como comentábamos anteriormente procede de las nuevas incorporaciones a la Coordinadora, que no presentan informe este año y por organizaciones que por dificultades del contexto actual, marcado entre otros por el mantenimiento de la escasez de fondos destinados a la política de cooperación, no han podido afrontar la evaluación este año comprometiéndose a realizarlo en 2017.

Hay un dato muy importante en la evaluación de este año y es la constatación de la mejora continua y que es objetivo principal de nuestra herramienta, **de las 24 organizaciones evaluadas este año, 20 superan los 10 bloques.**

Grafico4: Evolución de la mejora de los resultados (cumplimiento de los 10 bloques de la Herramienta)

### Evolución de la mejora de las Evaluaciones (superación de los 10 bloques de indicadores)

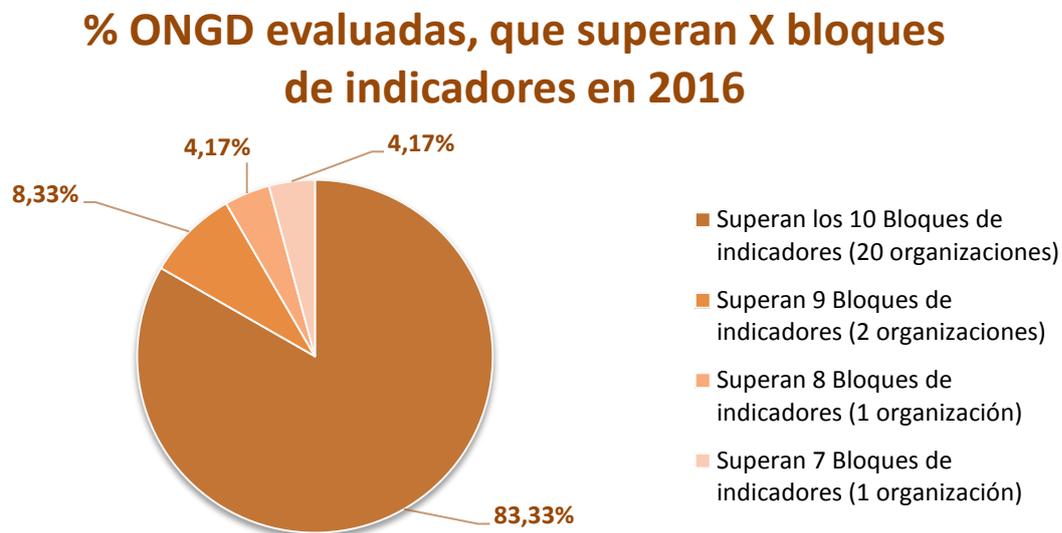


Este año se ha conseguido, en comparación con los años anteriores, el porcentaje más alto de ONGD que superan los 10 bloques de la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno,

alcanzando el 83,33%. Esto supone una clara muestra de la capacidad de la Herramienta para generar y garantizar una mejora constante en el comportamiento de las organizaciones.

**La Herramienta promueve la mejora continua de las organizaciones**

Gráfico5: Porcentaje de superación de bloques 2016



En concreto de los 24 informes recibidos, 20 organizaciones superan todos los bloques, es decir 10, 2 organizaciones superan 9 bloques, 1 organización supera 8 bloques y 1 organización supera 7 bloques.

A continuación presentamos una tabla de cumplimiento por bloques:

Tabla1: Resultado general por bloques 2016

Definición del Bloque		% de cumplimiento
TRB1	Órgano de Gobierno	100%
TRB2	Misión, visión y valores	100%
TRB3	Base social y apoyos	96%
TRB4	Planificación y rendición de cuentas	96%
BGB1	Órgano de Gobierno	96%
BGB2	Misión, visión y valores	100%
BGB3	Planificación y evaluación	96%
BGB4	Gestión económica	96%
BGB5	Personas	96%
BGB6	Socios locales y otros grupos de interes	96%

El análisis por bloques indica un alto índice de superación. En concreto cada uno de los bloques analizados supera el 95% de cumplimiento y en algunos casos es del 100%. Por áreas la media de superación en el caso de los bloques de transparencia es del 98% y en el caso de los Bloques de Buen Gobierno del 96,6%.

Si profundizamos en el análisis de indicador por indicador nos encontramos con índices de cumplimiento muy altos. La tabla que presentamos a continuación, también nos permite observar en qué indicadores encuentran las organizaciones más dificultades. Subrayamos en amarillo aquellos indicadores cuyo grado de cumplimiento es menor al 90%.

**Tabla2: Resultado general por indicadores 2016**

Nº	Definición	Importancia	Porcentaje alcanzado en 2016
<b>INDICADORES DE TRANSPARENCIA</b>			
<b>BLOQUE1: ORGANOS DE GOBIERNO</b>			
TR 1.1	Composición del órgano de gobierno accesible y a disposición pública (nombre, cargo y descripción de su trayectoria)	Inexcusable cumplimiento	100,00%
TR 1.2	Si más del 40% de miembros del órgano de gobierno ostenta cargos en una misma institución (partido político, sindicato, grupo empresarial, congregación religiosa o administración pública) y/o su pertenencia a la misma es reconocida públicamente, se hace pública dicha vinculación (sin detallar los datos personales). La definición de este indicador aplica independientemente de si son miembros del órgano de gobierno a título personal o bien en representación de la institución a la que pertenecen (en su caso)	Relevante	91,66%
TR 1.3	Organigrama y nombres de los principales responsables de la estructura ejecutiva accesible y a disposición pública	Relevante	100,00%
TR 1.4	Estatutos accesibles y a disposición pública	Inexcusable cumplimiento	100,00%
TR1.5	Tablas salariales accesibles y a disposición pública. En el caso de que la organización no disponga de personal remunerado, el indicador no aplica	Inexcusable cumplimiento	100,00%
<b>BLOQUE2: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES</b>			
TR 2.1	Misión accesible y a disposición pública	Inexcusable cumplimiento	100,00%
TR 2.2	Visión accesible y a disposición pública	Relevante	100,00%
TR 2.3	Valores de la organización accesibles y a disposición pública	Relevante	100,00%
TR 2.4	Información, accesible y a disposición pública sobre la evolución histórica de la organización, que contenga como mínimo año de constitución, motivación, fundadores e hitos	Relevante	100,00%
TR 2.5	Código de conducta de la Coordinadora de ONGD y otros códigos de conducta (propios o suscritos) accesibles y a disposición pública	Relevante	100,00%
<b>BLOQUE3: BASE SOCIAL Y APOYOS</b>			
TR 3.1	Datos cuantitativos de cada uno de los siguientes colectivos (personas físicas o jurídicas) de la base social de la organización, especificando qué se entiende por cada uno de ellos: socios, donantes y voluntarios *	Inexcusable cumplimiento	95,83%
TR 3.2	Datos cuantitativos de las personas contratadas en la organización	Relevante	100,00%
TR 3.3	Existe un listado público y accesible sobre las redes o federaciones a las que pertenece la organización	Relevante	100,00%
TR 3.4	Existe un listado público y accesible de los financiadores públicos y privados del año analizado que son personas jurídicas.	Inexcusable cumplimiento	95,83%
TR 3.5	El documento de criterios del BG 6.7 y los canales (como mínimo correo electrónico y teléfono) a través de los cuales los grupos de interés y la sociedad en general pueden solicitar información y hacer llegar quejas sobre la organización, son accesibles.	Relevante	100,00%
TR 3.6	Existe información pública y accesible sobre la implantación territorial de la organización (sedes)	Relevante	95,83%
TR 3.7	Existe un listado público y accesible de las ayudas públicas y las subvenciones públicas y privadas concedidas en el año analizado, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y grupos beneficiarios	inexcusable cumplimiento	100,00%
<b>BLOQUE4: PLANIFICACION Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>			
TR 4.1	La planificación estratégica, como mínimo sus líneas generales, es accesible externamente	Relevante	100,00%
TR 4.2	La planificación estratégica es accesible internamente	Relevante	100,00%

TR 4.3	Las cuentas anuales de la organización (balance situación, cuenta de resultados y memoria económica), auditadas en el caso de las organizaciones que deben pasar auditoría externa obligatoriamente, son accesibles al público en general	Inexcusable cumplimiento	95,83%
TR 4.4	Se difunde públicamente con carácter anual una memoria social de actividades	Inexcusable cumplimiento	95,83%
TR 4.5	Las memorias sociales de los últimos tres años son públicas y accesibles	Relevante	95,83%
TR 4.6	La información citada en el indicador TR 4.3 de los últimos tres años es pública y accesible	Relevante	95,83%
TR 4.7	La organización reporta a la Coordinadora la distribución del origen y aplicación de los fondos del periodo siguiendo los criterios que establece la Coordinadora. Si la ONGD no es socia directa de la Coordinadora Estatal, la fuente de verificación será el Informe Anual, Directorio o instrumento equivalente de su Coordinadora Autonómica correspondiente. Si la Coordinadora no dispone de éste, el indicador no aplica	Relevante	91,66%
TR 4.8	En la memoria social debe facilitarse, como mínimo, la siguiente información de todos los programas y proyectos: título, país, importe ejecutado y socios locales. Nota: Para los proyectos ya enmarcados en un programa no será necesario facilitar la información mencionada de forma individual. Este indicador no aplica para las 17 Coordinadoras Autonómicas que pertenecen a la Coordinadora Estatal.	Inexcusable cumplimiento	100,00%
TR 4.9	La organización pone a disposición pública el compromiso de comunicación con las personas e instituciones que hagan aportaciones finalistas. Como mínimo dicho compromiso incluirá el proporcionar información sobre la actividad apoyada y los resultados obtenidos con la misma	Relevante	95,83%
TR 4.10	La organización pone a disposición pública (c) su política de inversiones financieras	Relevante	91,66%

En el análisis por indicador de los bloques de Transparencia observamos que el grado de incumplimiento nunca es inferior al 90%, entendemos que más organizaciones encuentran más dificultades en los indicadores de Buen Gobierno.

INDICADORES DE BUEN GOBIERNO			
BLOQUE1: ORGANOS DE GOBIERNO			
BG 1.1	El número mínimo de miembros del órgano de gobierno es de cinco	Inexcusable cumplimiento	100,00%
BG 1.2	La proporción de mujeres en el órgano de gobierno es igual o superior al 40%(*)	Relevante	79,16%
BG 1.3	La proporción máxima de miembros del órgano de gobierno que mantienen relación de parentesco hasta segundo grado o que son parejas de hecho es del 20%	Relevante	91,66%
BG 1.4	El número mínimo de reuniones del órgano de gobierno al año es de dos	Inexcusable cumplimiento	100,00%
BG 1.5	El 80% de los miembros del órgano de gobierno asiste como mínimo al 50% de reuniones celebradas al año	Relevante	70,83%
BG 1.6	No más del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe contraprestación económica por otros cargos que puedan ocupar en la organización	Inexcusable cumplimiento	100,00%
BG 1.7	En el caso de las asociaciones, la elección y sustitución de cargos, se realizará como máximo cada cinco años. En el caso de otra forma jurídica, no aplica	Relevante	100,00%
BG 1.8	Al menos un 60% de los miembros del órgano de gobierno tiene una permanencia máxima acumulada de forma continuada en el tiempo inferior a ocho años	Relevante	70,83%
BG 1.9	Ningún miembro de órgano de gobierno tiene asignación vitalicia, teniendo en cuenta que los miembros con cargos honoríficos no se consideran a estos efectos parte del órgano de gobierno	Inexcusable cumplimiento	100,00%
BLOQUE2: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES			

BG 2.1	Existe una formulación de la Misión de la organización aprobada por el órgano de gobierno	Inexcusable cumplimiento	100,00%
BG 2.2	La Misión se revisa al menos cada diez años. Los términos de referencia para la revisión de la Misión vigente contemplan la participación en el proceso de una representación de los siguientes grupos de interés de la organización: órgano de gobierno, personal remunerado y voluntariado	Relevante	100,00%
BG 2.3	Existe una formulación de la Visión de la organización aprobada por el órgano de gobierno	Relevante	100,00%
BG 2.4	La Visión se revisa cada vez que se actualiza el plan estratégico. Los términos de referencia de revisión de la Visión vigente contemplan la participación en el proceso de una representación de los siguientes grupos de interés de la organización: órgano de gobierno, personal remunerado y voluntariado	Relevante	95,83%
BG 2.5	Existe una formulación de los valores de la organización aprobada por el órgano de gobierno	Relevante	100,00%
BG 2.6	Los Valores se revisan al menos cada diez años. Los términos de referencia de revisión de los Valores vigentes contemplan la participación en el proceso de una representación de los siguientes grupos de interés de la organización: órgano de gobierno, personal remunerado y voluntariado	Relevante	100,00%
BG 2.7	Los términos de referencia de definición/revisión de la Misión, Visión, Valores vigentes hacen referencia explícita al punto 1 del Código de Conducta de la Coordinadora ("Identidad de las ONGD") como elemento de referencia	Relevante	100,00%
<b>BLOQUE3: PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN</b>			
BG 3.1	Se dispone de una planificación estratégica plurianual aprobada por el órgano de gobierno y tiene una duración máxima de diez años	Inexcusable cumplimiento	100,00%
BG 3.2	Los términos de referencia de elaboración de la planificación estratégica contemplan la participación en el proceso de una representación de los siguientes grupos de interés de la organización: órgano de gobierno, personal remunerado y voluntariado	Relevante	100,00%
BG 3.3	La planificación estratégica incluye de forma explícita referencias a la misión, visión y valores de la organización y al Código de Conducta de la Coordinadora	Relevante	95,83%
BG 3.4	La planificación estratégica incluye una estimación de los ingresos privados y públicos a conseguir anualmente durante el periodo de aplicación del plan estratégico	Relevante	70,83%
BG 3.5	La Planificación Estratégica se concreta en programaciones operativas periódicas que cuentan con la aprobación del órgano de gobierno	Inexcusable cumplimiento	95,83%
BG 3.6	El órgano de gobierno realiza ejercicios de seguimiento y evaluación de la planificación estratégica. La periodicidad de estos ejercicios es, como mínimo, de la mitad del periodo de duración de la planificación estratégica vigente	Relevante	95,83%
BG 3.7	El órgano de gobierno realiza ejercicios de seguimiento y evaluación de las programaciones operativas	Inexcusable cumplimiento	95,83%
BG 3.8	Se dispone de un documento que refleja una política (ver nota), un sistema o un procedimiento de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas de actividad propia de la organización (aquella ligada directamente al cumplimiento de la Misión)	Relevante	95,83%
<b>BLOQUE4: GESTIÓN ECONÓMICA</b>			
BG 4.1	Existe un presupuesto anual de ingresos y gastos aprobado por el órgano de gobierno	Inexcusable cumplimiento	100,00%
BG 4.2	El órgano de gobierno lleva a cabo un seguimiento del presupuesto como mínimo semestralmente	Relevante	87,50%
BG 4.3	Existe una liquidación del presupuesto anual ejecutado, revisada y aprobada por el órgano de gobierno	Inexcusable cumplimiento	100,00%
BG 4.4	Se realiza una auditoría externa de las cuentas anuales siempre que el volumen de ingresos haya superado los 300.000 euros. En caso de que la organización tenga un volumen de fondos inferior a los 300.000 euros, el indicador no aplica	Inexcusable cumplimiento	95,83%

BG 4.5	La organización cuenta con una política de inversión financiera formulada por escrito y aprobada por el órgano de gobierno cuya normativa de referencia incluye, como mínimo, las previsiones de Código de Conducta de Entidades No Lucrativas para inversiones temporales establecido por la CNMV en su Acuerdo de 20/11/2003 y marca unos criterios para minimizar el riesgo	Relevante	95,83%
BG 4.6	La planificación estratégica plurianual y el seguimiento de la misma incluyen explícitamente los principales criterios de obtención de ingresos privados y públicos	Relevante	83,33%
BG 4.7	La organización dispone de un documento institucional que marca criterios de trazabilidad de los fondos finalistas que recibe	Relevante	95,83%
BG 4.8	Ningún financiador aporta a la organización más del 50% de sus ingresos totales del ejercicio	Relevante	70,83%
BG 4.9	La organización no acumula recursos de tesorería u otros activos financieros en el ejercicio auditado n-1 por un monto superior al total del gasto realizado en el ejercicio auditado n. Nota: Los epígrafes del activo del balance que se integran en el concepto de "Recursos de tesorería u otros activos financieros" son los siguientes: a) V Inversiones financieras a largo plazo y b) IV Inversiones financieras a corto plazo y c) VI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Relevante	66,66%
<b>BLOQUES: PERSONAS</b>			
BG 5.1	La organización dispone de una política o documento aprobado por órgano de gobierno de criterios sobre compensación y beneficios sociales que es pública y accesible para el personal contratado al que le aplica. En el caso de que en la organización no haya personal contratado este indicador no aplica	Inexcusable cumplimiento	95,83%
BG 5.2	La organización dispone de una política de selección y contratación de personal aprobada por el órgano de gobierno que es conocida internamente. En el caso de que en la organización no haya personal contratado este indicador no aplica	Relevante	95,83%
BG 5.3	Las políticas de RRHH hacen mención expresa a evitar cualquier discriminación. En el caso de que en la organización no haya personal contratado este indicador no aplica	Relevante	100,00%
BG 5.4	Existe un listado de perfiles de la organización y una descripción de cada puesto de trabajo	Relevante	100,00%
BG 5.5	La organización impulsa la formación y el desarrollo continuo de su equipo operativo	Relevante	83,33%
BG 5.6	La organización dispone de un procedimiento para firmar con todos sus voluntarios/as un compromiso en el que se especifica el conjunto de derechos así como el contenido de las funciones, actividades y tiempo de dedicación	Relevante	100,00%
BG 5.7	La organización dispone de un seguro para sus voluntarios/as de acuerdo a lo establecido por la Ley del Voluntariado (obligatorio por ley)	Inexcusable cumplimiento	100,00%
BG 5.8	El porcentaje de mujeres que forman parte de la estructura ejecutiva responsable, tal y como se hace pública en el indicador TR1.3, es igual o superior al 40%	Relevante	91,66%
<b>BLOQUE6: SOCIOS LOCALES Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS</b>			
BG 6.1	La organización dispone de una política de partenariatio (relación que mantiene con sus socios locales) aprobada por el órgano de gobierno. El apartado normativa de referencia hace mención explícita a su compromiso de cumplimiento de las normativas legales vigentes del país en que están radicadas, siempre y cuando no vayan en contra de los derechos fundamentales de las personas. El apartado de alcance incluye, como mínimo, aspectos referidos a: Selección, fortalecimiento, seguimiento y finalización	Relevante	95,83%
BG 6.2	La organización dispone de un modelo de convenio de colaboración a firmar con cada uno de los socios locales implementadores con los que se colabora. Dicha plantilla contiene como mínimo una cláusula de conocimiento de los fines estatutarios de ambas organizaciones y apartados para detallar los siguientes aspectos del convenio: finalidad, derechos y obligaciones y duración	Inexcusable cumplimiento	100,00%

BG 6.3	Se dispone de unos criterios de gestión medioambiental institucionales	Relevante	100,00%
BG 6.4	Se dispone de una política de compras aprobada por el órgano de gobierno	Relevante	100,00%
BG 6.5	Se dispone de una declaración de principios o documento de criterios de colaboración con empresas aprobada por el órgano de gobierno que, como mínimo, hace referencia al artículo 3.5 del Código de Conducta de la Coordinadora	Inexcusable cumplimiento	95,83%
BG 6.6	La organización ha participado activamente en la Coordinadora Estatal durante el último año. Se entiende por participación activa: la asistencia como mínimo a 2 de las 3 últimas Asambleas de la Coordinadora Estatal y la participación en algún espacio de trabajo -de la Coordinadora Estatal o de la Red de Coordinadoras Autonómicas- durante el último año (asistencia al menos a la mitad de las reuniones convocadas). Para ONGD que no son socias directas de la Coordinadora Estatal, la fuente de verificación será la certificación emitida por su Coordinadora Autónoma de pertenencia basándose en los mismos criterios.	Relevante	75,00%
BG 6.7	Se dispone de unos criterios y un procedimiento que desarrollan el compromiso de la organización de dar respuesta a las quejas, consultas y peticiones de información recibidas	Relevante	91,66%

Dentro del Bloque 1 de órgano de Gobierno, tienen un grado de cumplimiento es inferior al 90% en tres casos:

- La proporción de mujeres en el órgano de gobierno es igual o superior al 40%(el grado de cumplimiento este año ha sido 79,16%)
- El 80% de los miembros del órgano de gobierno asiste como mínimo al 50% de reuniones celebradas al año (el grado de cumplimiento este año ha sido 70,83%)
- Al menos un 60% de los miembros del órgano de gobierno tiene una permanencia máxima acumulada de forma continuada en el tiempo inferior a ocho años (el grado de cumplimiento este año ha sido 70,83%)

Dentro del Bloque 3 de Planificación y evaluación, hay un indicador que presenta un grado de cumplimiento inferior al 90%: La planificación estratégica incluye una estimación de los ingresos privados y públicos a conseguir anualmente durante el periodo de aplicación del plan estratégico (el grado de cumplimiento este año ha sido 70,83%)

Dentro del Bloque 4 de Gestión Económica, tienen un grado de cumplimiento es inferior al 90% en cuatro casos:

- El órgano de gobierno lleva a cabo un seguimiento del presupuesto como mínimo semestralmente (el grado de cumplimiento este año ha sido 87,50%)
- La planificación estratégica plurianual y el seguimiento de la misma incluyen explícitamente los principales criterios de obtención de ingresos privados y públicos (el grado de cumplimiento este año ha sido 83,33%)
- Ningún financiador aporta a la organización más del 50% de sus ingresos totales del ejercicio (el grado de cumplimiento este año ha sido 70,83%)
- La organización no acumula recursos de tesorería u otros activos financieros en el ejercicio auditado n-1 por un monto superior al total del gasto realizado en el ejercicio auditado n. (el grado de cumplimiento este año ha sido 66,66%)

Dentro del Bloque 6 de Socios locales y otros grupos de interés, hay un indicador que presenta un grado de cumplimiento inferior al 90%: La organización ha participado activamente en la Coordinadora Estatal durante el último año. Se entiende por participación activa: la asistencia como mínimo a 2 de las 3 últimas Asambleas de la Coordinadora Estatal y la participación en algún espacio de trabajo -de la Coordinadora Estatal o de la Red de Coordinadoras Autonómicas- durante el último año (asistencia al menos a la mitad de las reuniones convocadas). Para ONGD que no son socias directas de la Coordinadora Estatal, la fuente de verificación será la certificación emitida por su Coordinadora Autónoma de pertenencia basándose en los mismos criterios (el grado de cumplimiento este año ha sido 75,00%).

En la siguiente y última tabla se puede ver el calendario de evaluaciones en nuestras organizaciones.

Tabla3: Vigencia del sello de las ONG

Nº	ONGD	Año Vigencia
<b>ONGD socias miembro de Coordinadora</b>		
1	Acción Verapaz	2018
2	Alianza por la Solidaridad	2018
3	ANESVAD	Reciente incorporación, no tiene que pasarla hasta 2018
4	Arquitectura Sin Fronteras	2018
5	Asamblea de Cooperación Por la Paz	2018
6	Asociación AIDA	2019
7	Asociación Amigos de la Tierra	2019
8	Asociación CESAL	2019
9	Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI)	2018
10	Asociación Entrepueblos	2019
11	Asociación Fontilles	2017
12	Asociación Nuevos Caminos	2017
13	Asociación Paz con Dignidad	2018
14	Asociación PROYDE	2018
15	Associació CooperAcció	2018
16	Cáritas Española	2017
17	CERAI	Reciente incorporación, no tiene que pasarla hasta 2018
18	Comisión General Justicia y Paz	2019
19	Cooperación Internacional	2017
20	Cruz Roja Española	2017
21	Edificación Comunidad de Nazaret	2018
22	EDUCO	Reciente incorporación, no tiene que pasarla hasta 2017
23	Farmacéuticos Mundi	2019
24	Farmacéuticos Sin Fronteras de España	2018

25	Federación de Asociaciones de Medicus Mundi en España (FAMME)	2018
26	FERE-CECA	2018
27	FISC	2019
28	FUDEN	Pendiente de evaluación
29	Fundación Acción contra el Hambre	2017
30	Fundación ADRA	2019
31	Fundación ADSIS	2018
32	Fundación Alboan	2017
33	Fundación AMREF Flying Doctors	2018
34	Fundación Ayuda en Acción	2018
35	Fundación CIDEAL	2018
36	Fundación CODESPA	2017
37	Fundación Cultura y Solidaridad	2017
38	Fundación de Ayuda contra la Drogadicción	2018
39	Fundación de Religiosos para la Salud	2018
40	Fundación del Valle	2019
41	Fundación Economistas sin Fronteras	2019
42	Fundación Entreculturas	2018
43	Fundación Iberoamérica-Europa	2019
44	Fundación InteRed	2018
45	Fundación Jóvenes y Desarrollo	2018
46	Fundación Madreselva	2018
47	Fundación Mainel	2017
48	Fundación Mensajeros de la Paz	Reciente incorporación, no tiene que pasarla hasta 2017
49	Fundación Primero de Mayo	2017
50	Fundación PROCLADE	2019
51	Fundación Promoción Social de la Cultura	2019
52	Fundación Pueblos Hermanos	2017
53	Fundación Save The Children	2019
54	H+D	2019
55	INSPIRACTION	Reciente incorporación, no tiene que pasarla hasta 2018
56	ISCOD (Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo)	2017
57	Juan Ciudad ONGD	2019
58	Manos Unidas	2018
59	Médicos del Mundo	2018
60	Misión América	2018
61	Movimiento Por la Paz	2018
62	Mujeres en Zona de Conflicto	2018
63	MUNDUBAT	Pendiente de evaluación
64	OCASHA-Cristianos con el Sur	2017
65	ONG Rescate Internacional	2019

66	ONGAWA Ingeniería para el Desarrollo Humano	2018
67	Oxfam Intermon	2018
68	Plan Internacional	Pendiente de evaluación
69	Prosalus	2018
70	Proyecto Solidario	Pendiente de evaluación
71	SED	2018
72	SETEM	Pendiente de evaluación
73	Solidarios para el Desarrollo	2019
74	SOTERMUN	2017
75	Tierra de Hombres	Pendiente de evaluación
76	Veterinarios Sin Fronteras (VETERMON)	2017
<b>Coordinadoras y socias de Coordinadora Autonómicas</b>		
1	Coordinadora ONGD España	2018
2	COPADE	2017
3	Fundación Albihar	2019
4	Fundación DASYC de la Comunidad Valenciana	2018
5	PRODEAN	2019

La Herramienta es, por un lado, un ejercicio público de rendición de cuentas de las ONG de Desarrollo con el que demuestran cada año su compromiso con altos estándares de transparencia y buen gobierno. Por otro lado, es un mecanismo para que las ONG aprendamos y mejoremos continuamente su buen gobierno y su transparencia. Esta iniciativa de autoregulación que se implantó, hace ya cinco años, es complementaria a otros mecanismos propios de las ONG, como el Código de Conducta de la Coordinadora o las auditorías externas a las que las ONGD nos sometemos.

El **valor añadido** de esta Herramienta con respecto a otras iniciativas reside en que:

- Es el resultado de un amplio consenso con todas las ONGD de nuestro país.
- Está adaptada específicamente a las características particulares de las ONG de desarrollo.
- Sus indicadores son objetivos y su valor depende de su importancia relativa.
- La revisión del cumplimiento de sus indicadores es independiente y rigurosa y corre a cargo de auditores externos independientes, de acuerdo a un procedimiento acordado con organizaciones representativas de los profesionales de la auditoría (Instituto de Censores Jurados de Cuentas y Registro de Economistas Auditores).
- Evoluciona y se actualiza gradual pero permanentemente para ser más completa y para adaptarse al contexto actual.

### **3. Trabajo en Red: Grupo de Trabajo de Transparencia de la Coordinadora, Plataforma de ONG de Acción Social y Consejo de Transparencia.**

#### [Grupo de trabajo de Transparencia](#)

Dentro de las actividades que se realizan dentro de la Coordinadora están los grupos de trabajo, donde las ONGD se reúnen y desarrollan actividades entorno a las temáticas que resultan de interés.

Uno de los grupos de trabajo es el de Transparencia y Buen Gobierno. En este Grupo se reflexiona y trabaja, desde 2009, entre otros, para mejorar la calidad y la actualizar la Herramienta. En concreto una de las últimas actualizaciones que estamos abordando tiene que ver con la adecuación a la Ley de Transparencia<sup>3</sup>.

### Plataforma de ONGD de Acción Social

Desde el año 2015 se ha incorporado al Grupo de Trabajo de Transparencia y Buen Gobierno de la Coordinadora la Plataforma de ONG de Acción Social, con el objetivo de ampliar el alcance de la herramienta no sólo a ONG de Desarrollo, también a las de Acción Social. En octubre de este año, la Coordinadora de ONGD España y la Plataforma de ONG de Acción Social han firmado un convenio de colaboración para trabajar conjuntamente en el ámbito de la transparencia y el buen gobierno. La firma de este convenio, además del desarrollo de la [Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno](#), supone la realización de proyectos conjuntos vinculados a este objetivo común como el fomento de actividades de formación y reflexión, y la publicación y difusión de resultados de interés común, entre otras actividades. Este año se ha creado una comisión mixta para hacer seguimiento de la propia herramienta y de los nuevos proyectos que puedan desarrollarse en este marco. Este equipo de trabajo tendrá siempre en cuenta las especificidades de las organizaciones de cada sector: cooperación y acción social.

### Consejo de Transparencia

Fruto de los procesos de reflexión del Grupo de Trabajo de Trabajo de Transparencia y Buen Gobierno de la Coordinadora, ha nacido una relación de trabajo con el Consejo de Transparencia. Durante 2016, se tuvieron dos reuniones para determinar cual podría ser el alcance de la colaboración que ha culminado, con la firma el 10 de marzo de este año, de un protocolo entre las tres organizaciones: la Coordinadora, la Plataforma de ONG de Acción Social y el Consejo de Transparencia.

Los objetivos de este trabajo conjunto son:

- ✓ Mejora del cumplimiento de las obligaciones establecidas para las entidades privadas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (Ley de Transparencia).
- ✓ Diseño, propuesta y celebración de acciones divulgativas y formativas –cursos, clases, talleres, ciclos, conferencias, etc. -. Estas acciones formativas incluirán una formación específica dirigida a ONG en materia de transparencia.
- ✓ Diseño y participación conjunta en eventos –presentaciones, mesas redondas, conferencias-coloquio- y foros de debate-, destinadas a promover el ejercicio y el conocimiento del derecho a saber.
- ✓ Comunicación recíproca de informes, documentos, iniciativas, publicaciones, documentación, etc...., de carácter electrónico o convencional, relacionadas con el derecho a saber y el acceso a la información pública.

---

<sup>3</sup> Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.